



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de junio de 2015.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 212/15 y la nota del MSc. Alfio Zambon y Dr. Aldo Enricci, Directores del Curso de Posgrado "La Argumentación en Ciencias Fáticas", solicitando se designe como Coordinadora Ad-honorem del curso mencionado a la Bioq. Fiorela Alassia.

El Acta N° 98 del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de fecha 24/04/2015, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar a partir del 24/04/2015 como Coordinadora Ad-honorem del dictado del curso "La Argumentación en Ciencias Fáticas", a la Bioq. Fiorela Alassia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 288/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.